

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “SIERRA OESTE”, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

En San Lorenzo de El Escorial, siendo las catorce horas y veinte minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Centro de Servicios Sociales se reúnen los siguientes miembros de la Mancomunidad:

Presidenta:

D.^ª Carlota López Esteban (Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial).

Vocales:

D.^ª María Victoria Alonso Agrelo (Ayuntamiento de El Escorial).

D. José Enrique París Barcala, D.^ª Miriam Contreras Robledo y D.^ª Marta Cebrián Romero (Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial).

D. Miguel Ángel De la Torre Montesinos (Ayuntamiento de Santa María de la Alameda).

D.^ª Ana Patricia González Criado (Ayuntamiento de Valdemorillo).

D. Rafael Herranz Ventura (Ayuntamiento de Zarzalejo).

No asisten los siguientes miembros de la Junta de la Mancomunidad:

D.^ª Guadalupe de la Fuente Espinosa y D.^ª María Emma Martín Pérez (Ayuntamiento de Colmenarejo); D.^ª Paloma Menéndez García, D. Emigdio M. López de Laburu y D.^ª Tamara Ontoria Pastor, (Ayuntamiento de El Escorial); D. Daniel Jiménez González (Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva); D.^ª Cristina Velasco Llanos (Navalagamella); D.^ª María José Quijada Rivero (Ayuntamiento de Robledo de Chavela); D.^ª María Teresa Estévez Nieto (Ayuntamiento de Valdemaqueda); D. Enrique Plato Tello y D. Manuel V. Moreno Chaves (Ayuntamiento de Valdemorillo).

Está presente, el secretario de la Mancomunidad: D. José Luis Pérez López,

Comprobado que están presentes ocho de los diecinueve miembros que componen la Junta, que existe quórum suficiente para la celebración de la sesión y que están

presentes la Sra. presidente y el Sr. secretario de la Junta, da comienzo la misma que se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (23 DE MAYO DE 2023).

Iniciada la sesión, la Sra. presidente pregunta a los presentes si tiene alguna observación que realizar al acta de la sesión anterior.

Interviene el Sr. Herranz Ventura para indicar que en la segunda línea de su intervención, reflejada en la página 19 del acta, en lugar de “son dos los que pagan” debe decir “son dos los que no pagan”. No produciéndose intervención alguna, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de la Mancomunidad el día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

La Sra. presidente agradece a todos los asistentes su presencia y el trabajo desarrollado durante el mandato.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. presidente, se levantó la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta por mí, el secretario, que certifico.

Vº Bº
La presidente